

# EL OXOMERIS

SEMANARIO CATOLICO  
CON CENSURA ECLESIASTICA

AÑO I.

## PUNTOS DE SUSCRIPCION.

En la Administracion del periódico (Plaza Mayor, 4) y en todas las casas y centros de propaganda Católica.

Los pagos se verificarán por adelantado en letras de Giro sobre esta Plaza, Soria, Madrid y Barcelona, ó en sellos de correo. En este caso debe certificarse la carta.

## PRECIOS DE SUSCRIPCION.

### PENINSULA.

	Pta.	Cs.
Un año.	5	0
Un semestre.	3	0
Un trimestre.	1	50

Ultramar y extranjero; los suscriptores han de abonar el recargo de correspondencia.

NÚM. 30

Burgo de Osma 8 de Octubre de 1892.

## IMPORTANTE.

Se vende una coleccion de monedas antiguas, romanas, celtiberas, municipales, coloniales, en oro, plata, bronce y cobre.

A la vez se venden algunas obras de numismática, así como pinturas en asuntos religiosos y objetos de arte antiguo.

En la redaccion de este periódico, darán razon.

## SANTOS DE LA SEMANA.

9 Dom. LA FIESTA DE LA MATERNIDAD DE NUESTRA SEÑORA. Stos. Dionisio Rústico y Eleuterio, mrs., Abrahan, patriarca, Andrónico, Atanasia y Publia, abadesa.

10 Lun. Stos. Francisco de Borja, S. J. confesor, Daniel, cps. mrs., Eulampio y Eulampia, vg., hs. mrs. y Paulino, ob. de York.

11 Mart. Stos. Luis Beltran, cf., Nicaio, ob. y m., Anastasio, Plácido y Ginés, mrs., Zenaides y Filonila, hs., y Plácida, vg.

12 Miérc. La fiesta de Nuestra Señora del Pilar. Stos. Félix y Cipriano, obs. y cps. mrs., Dominica, m., Serafin, cf., y los BB. Camilo, Constancio y Agustin Ota, S. J., y cps. mrs.

13 Juev. St. s. Eduardo, rey y cf., Florencio Fausto, Jenaro y Marcial, mrs. y Quelidonia, virgen.

14 Stos. Calixto, p. y m., Fortunata, vg. y m., Carponio, Evaristo y Prisciliano, hs. mrs., Domingo Loricato, cf., y B. Magdalena de Panateris, vg.

15 Sab. Stos. Teresa de Jesús, vg., y Compañona de España, Fortunato, m., Bruno, ob. y m., Antiocho, ob., Aurelia, vg., y Tecla, abadesa.

## EL SANTÍSIMO ROSARIO.

Con esta devocion (que pertenece á la gloria del Hijo y de la Madre) alcanzará el hombre la gracia y el favor de ambos, para que le sean favorables en todos los negocios y trabajos de esta vida, y mucho más en el postrer trance de la muerte, que ayudado en este paso, vaya á gozar y ver á esta Santa Virgen con su precioso Hijo en el Cielo. (Fray Luis de Granada. Misterios del Rosario. Cap. 28, párrafo último.)

¿Qué no han dicho los herejes modernos, Calvino, Lutero y otros para desacreditar el uso del Rosario? Mas es conocido el gran bien que esta augusta devocion ha traído al mundo. ¿Cuántos por medio de ella se han librado de sus pecados! ¿Cuántos se han convertido á una vida Santa! ¿Cuántos han hecho una buena muerte y se han salvado! (San Alfonso Liguorio, Glorias de Maria, obsequio 3.º del Rosario y del Oficio parvo.)

Al entrar en el Mes del Santísimo Rosario, nos ha parecido muy conveniente reproducir los siguientes notabilísimos párrafos de la última Encíclica de Nuestro Santísimo Padre el Papa Leon XIII. Los que buscan un remedio para los males que nos afligen, que no son pequeños, léanlos detenidamente y saldrán de sus dudas.

Dice Su Santidad:

«Para aplacar á la ofendida Majestad Divina y poner el oportuno remedio á los males que lamentamos, no hay seguramente medio más adecuado que la ferviente y perseverante oracion, siempre que vaya unida, por supuesto, á la celosa práctica de la vida cristiana, para conseguir todo lo cual estimamos singularmente oportuno el Santo Rosario, cuya eficacia claramente se ve cuánto sea en su conocido origen, hermosa página de la historia que muchas veces os hemos recordado. Cuando la secta de los albigenses, llena de aparente celo por la integridad de la fé

y de la pureza de las costumbres, las escarceaba públicamente y en muchas comarcas labraba la perdicion de los fieles, la Iglesia combatió contra todas las torpísimas formas de aquel error sin más armas ni otras fuerzas que las del Santo Rosario, cuya institucion y predicacion fué inspirada al glorioso Patriarca Santo Domingo por la Santísima Virgen. Por tal medio la Iglesia salió victoriosa, y como en aquella tempestad, la Iglesia ha podido despues, con triunfos siempre espléndidos, proveer al bien comun. Pero en las circunstancias actuales, que lamentan todos los buenos, que son tan tristes para la religion y tan nocivas para la sociedad, conviene de un modo especialísimo que, unidos todos en concordia de pensamiento y accion, supliquemos é instemos á la Virgen Santísima por medio del Santo Rosario á fin de experimentar en nosotros mismos sus potentísimos efectos.»

Recemos, pues, el Santísimo Rosario, siguiendo la piadosa costumbre de nuestros padres, y no busquemos en la tierra lo que ésta no nos ha de dar.

El día 1.º de este mes fué elegido en Loyola. Preósito General de la Compañía de Jesús el P. Luis Martin, natural de Melgar de Fernamental (Burgos) de 49 años de edad. Son varios los amigos y conocidos que tiene en este país el sabio jesuita.

Estudió Humanidades en su pueblo natal, retórica y filosofía en Burgos, y teología en el colegio de Panilla, en el cual fué catedrático de Retórica y Poética. En 1875 fué nombrado Rector del Seminario de Salamanca; en 1885, provincial de Castilla, y General interino á la muerte del Padre Anderledy.

Habla con elegancia ciceroniana el latín, con exactitud y precision, el francés, el inglés y el italiano. Es conocido en el mundo literario por sus poesias (en español y francés.)

Es el vigésimocuarto general de la Compañía, y el quinto General Español. Castilla la Vieja ha visto nacer a dos de estos Generales: al P. Lainez, natural de Almazan, y al P. Martin, de la Provincia de Burgos.

Estamos, pues, de enhorabuena.

Adelantan por momentos los preparativos para las obras del ferro-carril de Valladolid á Ariza. Entendemos que este asunto es de interés vital para nuestro país, y que merece por consiguiente el que fijen en él la atencion aquellas personas que por su carácter tengan el interés ó deber de mirar por nuestro bien. Llamamos, por consiguiente, la atencion de todos nuestros lectores, sobre los artículos que con el título de «Ferro-caril Transversal» venimos publicando, debidos á nuestro queridísimo compañero D. Lorenzo Aguirre, cuya competencia y cuyo celo no es necesario ponderar.

Desgraciadamente hemos sufrido alguna interrupcion en la publicacion de dichos artículos á consecuencia del delicado estado de salud de nuestro respetable colaborador.

## ESCUELAS LÁICAS.

Para que á nuestra infortunada Provincia no le falte ninguno de cuantos males hoy se conocen, tenemos tambien por desgracia una escuela láica que funciona en la Capital.

Bastaría, saber quien ha sido en España el

importador de esta malhadada semilla, para que todas las personas decentes mirasen con con desprecio esos centros, distraídos con el apodo de *escuelas láicas*.

Gabarró, un desgraciado apóstata, que un día vistió el hábito de los hijos de San José de Calasanz, y que ha recorrido toda la escala de la prevaricacion, ha sido el gran propagandista de las *escuelas láicas*. Algunos datos tenemos para poder escribir la biografía de ese apóstata, que ha concluido por ser dependiente de una taberna de Burdeos.

El rabioso clerófono, Director que fué de la *querosa Tronada*, que tenia en su casa una imagen de la Virgen de los Dolores á quien hacía alumbrar continuamente con dos velas; ese hombre sin más mérito que el de blasfemar como un energúmeno contra Dios y su Iglesia, que tuvo que enmudecer en *La Escala*, poblacion de la Provincia de Lérida, si mal no recordamos, al primer argumento que, defendiendo á la Sagrada Biblia le puso, no un católico, sino un Pastor Protestante llamado Manuel Marin; Gabarró, que era uno de los tipos más odiados aun de sus mismos correligionarios en impiedad, es el padre de la mayor parte de las escuelas láicas de España y de Cuba, ¡Glorioso progenitor, por cierto, con cuyo retrato pueden adornarse los salones de las escuelas láicas! Un tabernero de Burdeos, es el portestandarte de la ilustracion librepensadora.

Ignorante hasta llegar á afirmar que la Biblia nada dice del trabajo; desfachatado hasta el punto de atreverse á presidir un congreso internacional de librepensadores, imprudente hasta ser varias veces procesado por injurias á la religion y á la moral tal es el portavoz de los maestros librepensadores.

Los discípulos podrán salir hechos unos ignorantes en materias científicas; pero son indudablemente los más aventajados en su cinismo y en su impiedad.

Y es más que natural que así suceda, porque esa es la única mision de las escuelas librepensadoras; el formar hombres incrédulos y ateos. Toda su miserable gloria la hacen consistir en saber blasfemar y en mofarse de Dios, creídos de que Dios, se ha de dar prisa para tapar sus bocas, como si El no tuviese la seguridad de que á sus manos han de ir á parar.

La moral está en proporciones de la impiedad. Desde la tolerancia de cultos hasta el amor libre, nada hay que amedrente á esos *spritsforts*, á esos ánicos de quienes no hemos oído decir todavía que hayan inventado si quiera una moda de albardas.

Los preceptos del Decálogo, no existen en tales escuelas; lo que si existe una *moral universal* inventada por hombres como Jordano Bruno y practicada por todos sus admiradores, al pié de la letra.

El socialismo y el nihilismo serían bicocas para las nuevas teorías que con el tiempo se han de enseñar en las nuevas escuelas. Un maestro láico francés ha hecho ya la prueba, causando la muerte por insolacion á un discípulo suyo. Repetidas veces han salido niños de la escuela directamente para el suicidio.

Es el colmo de la enseñanza.

## RAROS ENTUSIASMOS.

Con este título ha publicado nuestro excelente colega *El Diario Catalan* el artículo que trasladamos con gusto á nuestras columnas.

Con el transcurso del tiempo, si una mano superior no pone obstáculo á los progresos de la manía *congresista* y *centenarista*, tendremos cada día un centenario y en cada caso un congreso.

Este año celebramos el Centenario de Colon; y la límpida figura de Colon saldrá de este centenario empañado con el baho de la *civilizacion moderna*. Según dicen los periódicos liberales, Colon era un excelente liberal. Por esto uno de los de la secta, comentando la magnífica Encíclica de Leon XIII sobre el descubridor del Nuevo Mundo, se mofaba cínicamente de que el Papa dijese que «Colon pertenecía á los católicos.»

Lean ahora nuestros amigos el oportuno escrito de nuestro colega.

«Todo va en gustos: pero á nosotros nunca nos enamora y encanta el Liberalismo como cuando la dá en entusiasmarse por glorias católicas, como sucede en la mayor parte de los centenarios que se han celebrado en estos últimos tiempos.»

El personaje ó fecha podrán ser los más genuinamente antiliberales que se quiera: podrán ser antifites perfecta de cuanto el Liberalismo ama y panegiriza, á la vez personificación acabada de cuanto sus teorías y procedimientos abominan y condenan; el resultado es siempre idéntico: el héroe (verdadero héroe por fuerza en tales ocasiones) es siempre suyo para los liberales, sin escrúpulo alguno ni sombra de aprension.

La fórmula es en estos casos muy socorrida, y sobre todo cómoda que no hay más que pedir. El personaje de que se trata llámase Sta. Teresa, ó Mariana ó Fr. Luis de Leon ó Calderon de la Barca ó Cristóbal Colon es digno de arcos de ramaje y bandrolas y certámenes y procesiones cívicas, sino por lo que realmente fué; *por lo que indudablemente hubiera sido á nacer en nuestros tiempos.*

Así lo ha declarado notablemente uno de los últimos días un periódico liberal, con ribetes de mandilero, y se ha quedado tan satisfecho el buen fiador.

Resulta de tan galana manera de celebrar á personajes históricos una sustitucion ingeniosísima, que pasma aún más porque su ingeniosidad por su admirable deseo y singular desenvoltura.

El Colon que, por ejemplo celebra hoy la secta, no es el Colon de veras, es un Colon de broma, un Colon ideal á imagen y semejanza del Liberalismo que lo finge á su sabor para darse el gusto de tributarse á sí propio; bajo esta máscara, incienso y adoraciones. La «Humanidad» (con H mayúscula y masónica) aclama á este su hijo ilustre, que, á vivir en nuestra felicísima época, no hubiera tal vez descubierto para el Catolicismo y la Monarquía española el Nuevo Mundo, pero hubiera asistido á quien osará ponerlo en cuestion? al Congreso de libre-pensadores de Madrid y colaborador con Nakens ó con Chies en *Las Dominicales*. Bobos y archinecos los católicos que no saben salirse del Colon de la Rabida y de Salamanca, del Colon devoto de la Virgen y tercero de la Orden Franciscana, del Colon que anhela ante todo la predicacion del Evangelio á los idólatras y la conquista del Santo Sepulcro por medio de los tesoros de sus soñadas Indias occidentales; ¡Menguados caletres los de la gente de iglesia y de la historia—histórica! ¡Cuánto más cómodo que estudiar la historia de lo que ha sido, es sin genero alguno de duda estudiar la historia—novela ó sea la historia según debiera ser á gusto de cada liberal consumidor!

Algo ha empezado á verse de esto en los presentes festejos, y algo más se ha de ver en adelante, si Dios y el sentido común no lo remedian. Si así prosigue en lo porvenir, como es de temer, la moda de los centenarios que hoy se estilan, será caso de que como saludable precaucion apunte cada cual en su testamento por si le sobreviene la desgracia de que lo considere digno de tales conmemoraciones la posteridad, una cláusula que diga de esta ó parecida manera:

Item, es mi voluntad que bajo ningún pretexto ni ocasion sean maltratadas, mi memoria y buena fama con los ultrages, vulgo honores de un público Centenario.»

## FERRO-CARRIL TRANSVERSAL.

III.

En el número de nuestro periódico, correspondiente al día 3 de Septiembre último, hicimos constar los antecedentes que consideramos mas precisos, como datos históricos, acerca del proyecto de Valladolid á Calatayud por Aranda, Burgo de Osma, y Soria. Vainos hoy á extractar los relativos á la línea de Valladolid á Ariza, que es la segunda de las proyectadas, según el orden que ya dejamos indicado.

Nuestro objeto al hacer exhibicion de esos antecedentes, es para que el público pueda formar juicio comparativo con relacion á la importante cuestion de legalidad de una y otra concesion. Despues demostraremos las ventajas que para los intereses públicos tiene el primero sobre el segundo de estos proyectos, y el modo que en nuestra opinion habria para conciliar sus intereses bajo el doble aspecto de la legalidad y de la conveniencia.

La línea de Valladolid por Soria está dentro de la legalidad, puesto que las Cortes autorizaron al Gobierno para anunciar su subasta, por la Ley de 12 de Enero de 1877, y en el plan

general de 30 de Noviembre del mismo año la compren lieron.

Comparemos, bajo este aspecto, la concesion de Valladolid á Ariza, para demostrar que carece de base, y por tanto que viene siendo la rémora que hace nada menos que diez años, impide la realizacion del grandioso proyecto de comunicacion rápida entre los puertos del Oeste con los Levante, el Norte de Portugal y Castilla la Vieja con las provincias de Aragon, Cataluña y Valencia.

Por Real Orden de 20 de Diciembre de 1882, se otorgó la concesion de un ferrocarril, que partiendo de Valladolid terminase en Ariza. Los antecedentes de este proyecto, los consignó el Sr. Ministro de Fomento en la Sesión celebrada por el Senado en 1.º de Mayo de 1883 y son los siguientes.

Empezó el expediente por una solicitud de autorizacion para hacer los estudios. Se hicieron dice el Ministro, allá por el año de 1863 ó 1864, y el concesionario de ellos, recurrió al Ministro de Fomento en el año de 1866 para que conforme á la legislación de 1855 se le otorgara, cuando hubiese lugar, la concesion.

D. Manuel Ortiz de Pinedo, Senador por esta provincia en el año 1883, con la elocuencia que le distingue, hizo constar en aquella sesión por medio de su notable interpelecion, cuantos datos pueden servir para la historia de este interesante asunto, demostrando la ilegalidad de la concesion de Valladolid á Ariza.

Considerando el Sr. Pinedo que la línea general transversal era de gran porvenir, hizo estudiar á sus expensas un proyecto modesto, económico, aspirando á recibir en lugar de la subvencion, el aprovechamiento de una faja de la carretera, que podía ocupar, por llevar la misma direccion que el trazado de ferrocarril señalado en la Ley. El proyecto del señor Pinedo fué informado favorablemente por la Junta consultiva de Caminos.

Son tres, por consiguiente, los proyectos paralelos que existen. El de Valladolid-Soria-Calatayud, autorizado por Ley especial y comprendido en la general, con la subvencion de 60 000 pesetas por kilómetro. El de Valladolid á Ariza, sin subvencion, concedido por Real Orden. El de Valladolid-Soria-Calatayud, del Sr. Pinedo, al amparo de aquella ley especial, que en lugar de la subvencion pide el aprovechamiento de una parte de carretera.

Una compañía importante se, hi ó cargo de este, dijo el Sr. Pinedo en aquella sesión, y para darle todo el carácter de legalidad y ejecución hizo el depósito de garantía pidiendo que se sacase á subasta.

Continuando la tramitacion se le dió publicidad para ver si había quien pidiera mejorarle.

D. Antonio Marqués, dueño del proyecto de Valladolid á Ariza que existia en el Ministerio de Fomento desde 1864, se presentó proponiendo que se tuviera éste como mejora del de Valladolid á Calatayud expuesto al público; es decir, pidiendo que se considerase aquel como base para la construccion de éste, puesto que en ciento cincuenta kilómetros tienen los dos una direccion paralela. De modo que la primera vez que el Sr. Marqués, propietario de los estudios de Ariza, formalizó su petición, reconoció que debía someterse á la Ley de ferrocarriles, por ser de servicio general.

Quedó sin curso la petición del Sr. Marqués. Recurrió de nuevo al Ministerio pidiendo que se presentase un proyecto de ley á fin de incluir en el plan general el de Valladolid á Ariza.

Esta instancia quedó también sin curso, y por último se presentó en el Congreso una proposicion de Ley para que se autorizase al Sr. Marqués para construir, sin subvencion, una línea de servicio general de Valladolid á Ariza, con el racion de utilidad pública para la explotación forzosa.

Bajo dos aspectos hay que considerar lo que queda consiguado. El primero, que siguiendo la tramitacion del expediente, sobre construccion de la línea por Soria autorizada por la Ley, el Sr. Marqués sometiéndose á ésta y reconociendo la necesidad de legalizar su proyecto, lo presentó para que sirviera de base al de Soria. Segundo; que reconociendo la ineficacia de su concesion hizo el Sr. Marqués que se presentase la proposicion de Ley para que las Cortes, como único poder lo autorizasen, como mejora del de Valladolid á Calatayud por Soria.

Parécia natural que sometido el asunto al poder legislativo, se hubiera continuado en ese camino, para revestirlo de toda la importancia y valor legal, puesto que no estando comprendido el proyecto de Ariza en el plan general que es la exigencia del artículo 4.º de la Ley, es indispensable según el artículo 64, que se presente un proyecto de ley para ser eficaz.

Sin duda se reconoció así, puesto que en alguno de los informes que precedieron á la concesion gubernativa de Ariza, se advierte en nota final, por si puede influir en la resolucion que se adopte, que se había presentado en el Congreso una proposicion de Ley relativa á la concesion de este ferrocarril sin subvencion.

El Sr. Ministro de Fomento acordó oír al Consejo de Estado en pleno, y la representacion del ferrocarril de Valladolid-Soria-Calatayud, acudió al Ministerio haciendo presente que este asunto era de la sola competencia del poder legislativo, al cual estaba expresamente sometido por petición del concesionario de Ariza, que reconoció esa única competencia; por ser de servicio general, y porque las Cortes podian otorgar la declaracion de utilidad pública; estando tan adelantada en el Congreso la proposicion de Ariza, que ya la mayoría de la Comisión había redactado dictamen sobre esa pr posición en sentido negativo, por no dando que se desestimara la concesion de Valladolid

á Ariza, por estar amparada por las leyes la línea de Valladolid á Calatayud por Soria, llamada á servir más ventajosamente los intereses de la provincia de Soria y de las demás provincias, y ser la línea adoptada por la ciencia despues de profundos estudios facultativos.

Como queda consignado la petición de Ariza fué para la concesion de una línea de servicio general. Pues bien, en algun informe que precedió á la concesion gubernativa se dice que no se trata de conceder una línea de servicio general, sino de servicio particular.

Por último en la Real Orden de concesion no se especifica á que clase corresponde la línea de Valladolid á Ariza; si de servicio general, si de servicio particular, ó si de aquellas que correspondiendo á servicio particular puedan pasar á prestar servicio público con arreglo al artículo 68 de la Ley en cuyo caso exige el mismo artículo la presentacion de un proyecto de Ley.

Estamos en frente de una concesion de Valladolid á Ariza, que no ofrece todas las garantías de estabilidad, por no haber sido otorgada por el poder legislativo, como declaró el Juzgado del Distrito de la Audiencia de Madrid, en su sentencia dictada en pleito seguido ante el mismo; sentencia que confirmó el Tribunal Supremo de Justicia en recurso de casacion, por la suya de 6 de Julio de 1886, diciendo que «la citada línea, como de servicio general, debió ser otorgada por una Ley, y que la Real Orden de 20 de Diciembre de 1882 sólo pudo otorgarla en el concepto de servicio particular.»

Hemos de hacer constar que estos importantísimos datos acerca de las citadas sentencias, son perfectamente auténticos, pues los tomamos de la copia impresa de la exposicion que la representacion de «La Compañía del ferrocarril del Duero, concesionaria del de Valladolid á Ariza,» elevó á las Cortes en 5 de Junio de 1888.

La Real Orden de 20 de Diciembre de 1882 otorgando la concesion de Valladolid á Ariza, fijaba cuatro años para la terminacion de esta línea. Debíó por consiguiente caducar y caducó en iguales día y mes de 1886, puesto que no solo no se había terminado, pero ni aun comenzado de modo formal en dicho plazo.

No obstante esa caducidad, obtuvo el concesionario una prórroga, dentro de la cual tampoco se hizo nada, aumentando con esto los motivos de caducidad.

Ultimamente, por Real Orden de 23 de Febrero de 1891, se concedió nueva prórroga por tres años que habrán de terminar en 30 de Diciembre de 1893, con varias condiciones, entre ellas la de que en término de seis meses había de comenzar la ejecución de las obras, condicion que como indicaba la Junta Gestora de Ferrocarriles en su exposicion de 20 de Marzo del año actual á las Cortes, no tenemos noticia de que se haya cumplido de modo formal hasta ahora.

La imparcialidad que nos hemos propuesto nos obliga á de ir, que sea el que quiera el objetivo de actualidad, parece que hay propósito de realizar las obras de la línea de Ariza. Algo hemos oido acerca de estos preparativos, que pudieran muy bien servir para obviar dificultades entre pederosas entidades.

Aparte de la respetabilidad que tiene en los tiempos presentes la consideracion de que se emplee una millonada en una construccion de esta índole sin mas que la esperanza de ser compensada en la explotación, consideracion que á decir verdad puede tachársenos de oficiosa, pues nada nos importa saber de que bolsillo salen las pesetas, no debemos prescindir de un hecho interesantísimo, y es el de que la línea de Valladolid por Soria á Calatayud que está llamada á servir los intereses generales mas ventajosamente que la de Ariza, según consignó la Comisión del Congreso, en su dictamen, hemos de hacer notar, en cuanto la provincia de Soria; que la primera pasando por esta ciudad atraviesa por el centro y puntos mas productores de la misma provincia, cruzando por las tres capitales de partido, El Burgo, Soria y Agrado, circunstancias que no concurren en la segunda que respecto del Burgo corre á algunos kilómetros, y tampoco pasa por Almazán sino á bastante distancia.

Todos estos inconvenientes se hubieran evitado, obrando de acuerdo con Soria, y utilizando al efecto la Ley de 1883, que autoriza la construccion de un ferrocarril desde San Esteban de Gormaz por el Burgo de Osma, y Soria á Calatayud, con la subvencion de sesenta mil pesetas por kilómetro; Ley acerca de la cual como de las demás circunstancias relacionadas con la gran cuestion Transversal, hemos de ocuparnos extensamente en la serie de artículos que dedicamos á este asunto de tan vital interés para nuestro querido país.

LORENZO AGUIRRE.

(Se continuará.)

UNA OBSERVACION.

He leído con interés los artículos referentes al Lignum Crucis de la Colegial de Soria, por tratarse no ya solamente de una preciosidad de nuestra patria, si que también por hablarse de una de las épocas de mayor importancia en la historia de la Humanidad. Cabealmente se habla de Alejandro VI el Papa que supo dar al Vaticano el esplendor que le hizo brillar por primera vez entre los principales centros de magnificencia; el Papa que de una pluma marcó en el mapa las fronteras que se disputaban en America las dos naciones

más poderosas de aquella época, el Papa, en fin, que por ser español ha sido más odiado y como tal más calumniado.

Se habla de su sobrino César Borgia, hermano de la famosa Lucrecia Borgia, de los cuales, escritores que quisieran pasar por serios, han contado mil fábulas calumniosas sin cuidarse ni poco ni mucho de probar la verdad de sus asertos.

No intento hacer una critica de los escritos arriba mencionados, y aunque no he hallado en el Bullarium Magnum las dos bulas del Papa Adriano VI que han publicado, no pongo en tela de juicio su autenticidad por cuanto están del todo conformes con la historia de dicho Papa, pudiendo hasta servir para esclarecer algunos puntos que se presentaban como dudosos.

Por lo pronto resulta desmentido lo que del sabio maestro de Carlos V han afirmado ciertos historiadores maliciosos, de que Adriano se puso inmediatamente en camino así que tuvo noticia de su eleccion. Al contrario: se prueba que pasó algun tiempo en España, yendo á Tortosa, de cuya Diócesis era Obispo, y en cuya Catedral celebró la fiesta del Corpus. Y no era tanto el afán que sentia de ausentarse, que los preparativos para su marcha á Roma no le permitiesen fijar su mirada en cosas de tan poca monta como la adquisicion del rico ostensorio del Lignum Crucis de la Iglesia de Soria.

Sabido es que entre los Pontificados de los dos mencionados Papas, hubo el de Julio II, cuyas relaciones con nuestra Diócesis tampoco á nadie se ocultan. ¿Pudo esto influir en que el Lignum Crucis llegase á Soria?

Por último, dice el autor de los artículos que estoy comentando, que no ha podido averiguar el punto en que César Borgia fué encarcelado en España. Valga por lo que valiere, citaré un pasaje de la vida de César Borgia tal y conforme la encuentro en una Biografía moderna. Dice así el escritor biógrafo: «El Papa Julio II supo reducirle y obligarle á devolver todas las fortalezas de la Romanía. Perseguido él mismo y cogido en Nápoles. César fué trasladado á España y encerrado en el castillo de MEDINA DEL CAMPO, de donde se escapó al cabo de dos años, y huyó al lado de su cuñado Juan de Albret, Rey de Navarra. Desempeñó aún diversas funciones importantes, á acabó por ser muerto de un tiro en un combate contra los moros delante del castillo de Viena en 12 de Mayo de 1507».

Ahí tiene, pues, resuelto el problema del encarcelamiento de César Borgia, el autor de los repetidos artículos.

ANTIQUARIUS.

Con efecto: el dato de que fuese encarcelado en Medina del Campo, César Borgia, lo hemos visto en la biografía que del mismo ha publicado Haas, de la cual parecen ser copia las palabras transcritas.

En las mismas se incurre en el error (de caja debe ser) de la muerte de César sucedió en el castillo de Viena, debiendo decir Viana.

Tampoco es exacto que fuese contra los moros la guerra en que murió César; sino contra el Conde de Lerin, Luis de Viamont (Beaumont). Condestable de Castilla, no faltando historiadores que afirman que la refriega en que murió Borgia se verificó el día 12 de Marzo de 1507 y no en 12 de Mayo del mismo año. (1)

De César Borgia dicen algunos historiadores que es de quien dijo un poeta el siguiente epigrama:

Omnia vincebas, sperabas omnia, Cæsar. Omnia deficiunt, incipis esse nihil.

Los escritores franceses, con toda la ligereza que les distingue y en su prurito de mofarse de todo lo que no es de su país, han escrito este otro epigrama:

Borgia Cæsar erat, factis et nomine Cæsar. Aut nihil, aut Cæsar dixit, utrumque fuit.

Agradecemos de todos modos la advertencia de nuestro amigo, y esperamos que nos ayudará en nuestra pobre tarea.

L. C.

NUMANCIA.

Cumplido su fatal presentimiento Vió el orgulloso vencedor de Jena, Pues Numancia, Numancia en ronco acento Allá sonando en la region serena,

(1) He aquí la palabras de Moreri. (Grand Dictionnaire, tom. III 365) «Il s'évada depuis et se refugia vers Jean d'Albret, roi de Navarre, frere de sa femme, lequel étoit en guerre avec Louis de Beaumont son vassal, comte de Castille. Ce ar Borgia alla assieger le château de Viane. Le comte, bien voulu et jeter soixante hommes pendant la nuit, et le duc de Valentinois les poursuivant, y fut tué un vendredi 12 Mars de l'an 1507.»

El hispano Leon despertó airado, Y al águila imperial acometiendo, Cual rayo de la nube disparado, A pesar del vigor y ardiente brio Que mostró envaneceida Con tanto y tanto prez y poderio, El ave coronada cayó herida, Dilatando su aliento fatigoso, Hasta lanzar de Waterloo en los campos El postrimer suspiro de su vida.

Tanto pudo el recuerdo Del memorable pueblo Numantino; Del pueblo que vivir y morir libre Supo á despecho del fatal destino. No importa que lo agobien Cuantas fauestas plagas, cuantos males Con la copa acibarada de amargura La existencia infeliz de los mortales. En vano se conjura Con el rigor del hado, Su poder desplegando prepotente El caudillo de Roma despiadado. Perece y triunfa la ciudad valiente, Humillando á la suerte y á los hombres Que pretendian doblegar su frente.

Ni un ciudadano solo El carro de Escipion sigue cautivo; Y en vez de la Guirnalda vividora A que aspiraba el adalid altivo, Maldicion, maldicion á toda hora Su vida martiriza Una voz de sepulcro aterradora. De Numancia las victimas en tanto, A su vista vagando ensangrentadas, Se gozan en su espanto, Y gritan irritadas: Libertad, libertad; mientras las Furias, En su pecho cebándose crueles, Aumentan su agonía, al enseñarles De los heroes sus cívicos laureles.

Desde entonces, Numancia, allá en el seno De tus augustas ruinas, Libertad, libertad, cual bronco trueno, Que eusordece los valles y colinas, Día y noche retumba. En vano el tiempo, en vano, Para acallar sus ecos, las cenizas De aquella inmensa tumba Helar intenta con su fria mano. Antes inmóvil quedará la tierra, Y oscurecido el astro que á torrentes En luz al orbe sin cesar derrama, Que del fuego inmortal que allí se encierra Puedan los siglos extinguir la llama. Llama que nutren Géminos tutelares Con benéfico aliento, Para inflamar los pechos generosos, Que vienen de la Patria en los altares Sus vidas á ofrecer con ardimento.

Desde allí los Abarcas y Pelayos, Y Ramiros y Cides, Honor de Hesperia, de Belona rayos, Volaron á vencer en fieras lides. Y al estruendo de cánticos marciales, Que inspiraron, indómita Numancia, Tus mil y mil trofeos inmortales, La ciudad oriental que baña el Duero, Y cual bella sultana se adorna En brazos del amor y la fortuna, Mira sus altos muros desplomarse, Y entre escombros yacer la media luna; Mientras el Español, que entusiasmado Su conquista magnánimo acomete, En musulmana sangre ve lavado El infando baldon del Guadalete.

GASPAR BONO.

(Del Boletín oficial de la provincia de Soria de 3 de Junio de 1836.)

LIBRO DE NOTAS.

La propaganda de las sectas toma diariamente proporciones alarmantes.

Los periódicos católicos han puesto el grito en el cielo repetidas veces tratando de este asunto, y su voz se ha perdido en el vacío.

Multitud de empresas de propaganda católica han tenido que desistir de sus propósitos á consecuencia de la apatía con que los católicos las miraban.

No nos atrevemos á indagar de quién sea la responsabilidad del inmenso daño que se causa en las almas con esta inacción, comparable solamente con la muerte.

Por hoy no podemos menos de recomendar el Apostolado de la Prensa, fundado en Madrid bajo la presidencia del Excmo. Sr. Marqués del Busto, que se propuso organizar la propaganda católica GRATUITA Y CALLEJERA. Las personas que quieran suscribirse para esta obra, pue en dirigirse al Secretario de la Asociación, D. José M. Alvarez, Costanilla de los Angeles, 8, Madrid.

Hablamos de este importante asunto, porque hemos visto circular por esta provincia algunos periódicos que ya no de un modo vergonzante, como El País, El Imparcial y La Correspondencia, se hacen eco de las blasfémicas doctrinas sectarias; sino que andan sueltos periódicos que con la mayor desfachatez sostienen y defienden doctrinas protestantes, (el Evangelista, por ejemplo) ó espiritistas, como la Irradiacion.

Damos, pues, el grito de alerta á los padres de familia, y hacemos constar que algunos periódicos de esos entran en algunas sociedades y centros de recreo, y andan por las mesas á disposicion del primero que quiera leerlos.

Los spirit forts no haran caso de estas advertencias, y semejando á un bebedor irracional, para hacer ostentacion de sus fuerzas digestivas, beberán el veneno que les producirá irremisiblemente la muerte moral y espiritual por este envenenamiento.

Hace pocos días que una delicada señorita estaba leyendo con avidez suma el folletín de un diario de la Corte, capaz de sonrojar á cualquier maleta.

Algunos padres de familia no permitirían que se acercara á sus hijas un joven que con sus palabras pudiese ofender el pudor de una doncella; y no obstante contemplan con la mayor sangre fría, como un periodista las instruye en la inmoralidad y en el cinismo, prostituyendo de la manera más criminal su pura inteligencia.

El enemigo es éste: padres de familia. El libro y el periódico inmoral son verdaderas casas públicas. Guardaos de que vuestras hijas penetren una sola vez en ellas.

Suplicamos con el mayor encarecimiento á los Sres. Presidente y demás miembros de la Junta del Casino de esta Villa, que procuren impedir la entrada á publicaciones de esa naturaleza.

Es de lamentar que en la Sociedad de una Villa como la nuestra, levítica por excelencia, se dispense tan benévola acogida á periódicos perniciosos á la religión y á la sociedad.

Procuraremos enterarnos y dar cuenta á nuestros amigos, desde esta sección, de las demeritaciones que acerca de este particular se tomen.

Los periódicos liberales llegan echando espuma por la elección que para Preósito General de la Compañía de Jesús acaba de celebrarse en Loyola.

Porque ya está visto que los Jesuitas son para ellos el duende que los trae á todos revueltos y confusos.

Incluso El País que es librepensador, progresista, republicano, democrático y otra porción de drogas del género cursi, se enfurece contra el nuevo Papa Negro.

Y viva la libre emisión del voto! No contentos con la coacción que se ejerce en las elecciones para diputados, querían ejercerla en la elección de General de la compañía.

Esto es el colmo de la sinceridad. Y sobre todo, de la frescura.

Y los lectores continúan también tan fresquitos.

En Gracia (Barcelona), los discípulos de los maestros láicos, han dado algunas pruebas de su adelantamiento intelectual.

Insultando al Santísimo Viático. Por algo dijo Darwin que algunos hombres descienden de los brutos.

Sabida como es la fuerza de la sangre.... aten esas dos moscas por el rabo.

El Capitan General de Andalucía ha sido herido de un tiro de revólver que le disparó en su mismo despacho un sugeto llamado Juan Raul, farmacéutico.

Las primeras noticias que hallamos en la prensa, insinúan que se trata de un loco, y sobre todo que el general Coello está en peligro.

Los republicanos de Madrid y Toledo han regalado á D. Emilio Priet una espada, «consagrada—al decir de un orador republicano—á la Revolución,» es decir, á envainarse en el pecho de algunos españoles que no piensan como el Sr. Priet.

Viva la fraternidad y la filantropía! En cambio, tenemos algunos republicanos que están hablando siempre de los asesinos carlistas.

En Francia ha muerto el tristemente célebre escritor impío Mr. Ernesto Renan, autor de varios libros y entre ellos de la Vida de Jesucristo.

Uno de los últimos escritos de Renan iba dirigido contra la resurrección de Lázaro. Dios haya perdonado á su detractor.

Casi al mismo tiempo ha muerto en Madrid D. Felipe Picatoste, bastante conocido por varias obras didácticas resabiadas de las opiniones del antiguo revolucionario, monárquico desde algunos años.

No conocemos los pormenores de su defunción, pero es de suponer que se haya arrepentido.

La prensa ha relatado el castigo de un Pastor protestante que, retando á que Dios le matara, cayó en el pulpito víctima de un terrible accidente que sembró el espanto entre los oyentes.

No hay de qué maravillarse. Es muy natural que ese Dios, que suele despreciar las ridículas bravatas de los impíos, acredite de cuando en cuando su existencia, con manifestaciones tan horribles como esta.

Todos, en resumidas cuentas, habrán de exclamar como Juliano: ¡Venciste, Galileo!

El Magisterio Soriano ha puesto oídos de mercader á la advertencia que le hicimos respecto de su proceder con El Resumen.

Repase el amigo la Constitución Apostólica Sedes. Creemos que no nos forzaré á explicársela.

Por lo demás, con su pan se lo coma y allá se las haya.

Con mimbres y tiempo se hacen los cestos, y con tiempo y con Magisterios se puede hacer un Libro de Notas con topes y ganchos.

ROMAN.

A VISTA DE PAJARO.

Desde 1.º del mes actual y con arreglo á la nueva Ley del Timbre, todos los telegramas expedidos tienen un recargo de cinco céntimos por cada uno, cuya can-

tidad se hará efectiva en un sello de igual valor que será inutilizado con la firma del que lo expida.

Quedan en circulación las cartas que se depositen en los buzones sin el franqueo correspondiente.

Los memoriales, instancias y solicitudes que se presenten ante cualquiera autoridad civil, administrativa, económica, etc., que no sea judicial, se extenderán en papel de árseseta, en vez de hacerlo como hasta aquí en papel de tres reales.

Por Real decreto de 23 del finado mes, se declara fiesta nacional el día 12 del corriente, en celebración del cuarto centenario del descubrimiento de América por el inmortal Colon.

Los Maestros de Lorca han dirigido al Sr. Cánovas y á cada uno de los Ministros una carta desgarradora en que piden una limosna.

Los de Santa Lúña (Lérida) se quejan amargamente y con sobrada razón, pues aquel inverosímil Ayuntamiento todavía no está en la cárcel debiéndoles cinco anualidades.

Y suspendamos la lista, porque se haría interminable.

Question es esta que encierra un muy gravísimo mal: con ella el Gobierno entierra la vergüenza nacional.

Acaba de fallecer el último sobreviviente de los tres primeros fundadores de las Conferencias de San Vicente de Paul, M. Lamache, antiguo Rector, Profesor honorario de las facultades de Derecho de Strasburgo y Grenoble.

Tenía 23 años, cuando en Mayo de 1833 concibió su piadoso proyecto en unión de sus amigos Ozanam y Lallier.

Las Conferencias de San Vicente de Paul, tan modestas en sus principios, son hoy una de las obras más hermosas y florecientes del catolicismo, y están esparcidas por todo el mundo.

Lastima que las que existen en esta Villa atraviesen una vida languida, por la indiferencia de unos y la retirada de otros, haciendo estériles ó poco extensivos los sacrificios que se imponen los pocos socios que las forman.

Entendemos que obras tan piadosas como las que dichas Conferencias ejecutan, merecen la aprobación y el apoyo de parte de todos.

Están dando ejemplo de firmeza en la Fé los principes annamitas Juan Bautista y Pablo Chuc, convertidos el año pasado al catolicismo. El gobierno de su país los ha perseguido con violencia y hoy los tiene deportados en las escabrosas montañas de Quang-Maj.

Ambos principes, cargados de cadenas, esperan por momentos la muerte, según escribe el celoso misionero Mons. Alys, dando los mayores ejemplos de fé y de resignación cristiana.

Se ha anunciado por la Inspeccion de la Caja general de Ultramar, que comenzó el 1.º del mes actual, el pago de los abonos de conversión, procedentes de haberes devengados y no satisfechos al Ejército y Armada de la isla de Cuba desde 1.º de Mayo de 1887 á fin de Junio de 1888, haciéndose los llamamientos oportunos por medio de la Gaceta y Boletines oficiales. Los interesados podrán manifestar á dicha dependencia del Ministerio de la Guerra, por medio de carta ó comunicación del Alcalde respectivo, el conducto por donde deseen recibir sus abonos en letras sobre la sucursal del Banco de España, ó en valores declarados por el correo.

Ha fallecido en Jaen el Sr. Marqués de Lendines, mason grado 33, retractándose antes de morir de sus errores masonicos, recibiendo los Santos Sacramentos y encargando á su confesor hiciera pública su retractación.

Preguntamos por centésima vez: ¿Por qué muchos masones, al morir, se hacen católicos, y ningún católico, al morir, se hace mason?

Respondimos en contestación á esta pregunta que se hacen muchos periódicos de quienes tomamos la noticia:

Porque los masones no se proponen otro fin durante la vida, que el hacer su negocio redondo.

Véase lo que en Francia han hecho los judíos, según lo copiamos de nuestro querido colega La Lectura Popular:

Al judío y mason N. que d. de Francia, la ley del divorcio, merced á la cual los maridos mudan de mujer como de camisa, y á los hijos se los lleva el diablo.

Al judío Salomon, la cremación de los muertos, merced á la cual se suprimen las sepulturas cristianas que recordaban al hombre su origen y su destino.

Al judío Camilo Sre, los liceos de muchachas jóvenes, merced á los cuales se corrompe á la mujer y se destruye la familia.

Al judío Harolio, prefecto del Sena, el haber quitado los crucifijos de las escuelas para que los niños no se acuerden de Jesucristo.

Al judío Mayer de La Linterna, y otros judíos, la prensa blasfema y asquerosa, merced á la cual se ha desmoralizado el pueblo y se le ha hecho olvidar que tiene alma (añádase á todo eso la secularización de las escuelas, la expulsión de las órdenes religiosas hasta de los hospitales y asilos benéficos, la profanación de los templos y la persecución abierta contra la Iglesia.

En cambio de estos regalos los judíos se han apropiado miles de millones, dejando á los pueblos poco menos que en camisa.

Y estos eran aquellos personajes que tanto han defendido los liberales, asegurando que nos iban á

traer el oro y el moro si les abrimos las puertas de las naciones católicas con la libertad de conciencia y la libertad de cultos. Ya irá convencido el pueblo por experiencia de lo que son todos esos conpadres que se protegen entre sí y se van tragando el mundo al grito de libertad.

En Londres ha sido elegido Alcalde, el buen católico Albermar. Knill, habiendo anunciado previamente que no asistirá á las solemnidades oficiales, mientras se celebren en los templos protestantes.

Ha sido muy solemne en Salamanca el acto de descubrir la lápida conmemorativa de llegada de Colon al Convento de San Esteban.

Pronunciáronse elocuentes discursos por el Sr. Lu-garrando, Sr. Oliva y por el Prior de los Dominicos, en los que se elogió calurosamente al P. Deza y el salmantino Mariano Solis El Alcalde Sr. Giron dió tres vivas al insigne navegante, á Deza y á Salamanca, que fueron contestadas con entusiasmo por los concurrentes.

La inscripción de la lápida es la siguiente: «Desechado Colon por el parecer unánime de una Junta cortesana, viene á Salamanca, y hospedado en este Convento, es comprendido por Fr. Diego de Deza, que, catadrático de prima, atrae á la opinión del marino á los maestros más insignes de la escuela.

Al ser presentado esta vez por el prior Magdalena á los Reyes es admitido á su servicio el 20 de Enero de 1486, con esperanzas ciertas, que al fin se realizan el 92.»

U. R.

CRÓNICA REGIONAL.

Efemérides.

8 Octubre 1437.—El Rey D. Juan II despacha una Bula en la Villa de Olmedo á influjo del Condestable D. Alvaro de Luna en virtud de la cual se puso preso en Roa al Almirante y Adelantado don Pedro Manrique y al cuidado de D. Gomez Carrillo.

9 Octubre 1582.—Gregorio XIII confirma la traslación de la Colegial de S. Pedro de Soria á la Iglesia de S. Gil.

10 Octubre 1351.—En las Cortes de Valladolid el Rey D. Pedro confirmó el privilegio concedido á la Villa de San Esteban por Alfonso X, con la condicion de celebrar un aniversario por su alma y la de la Reina.

11 Octubre 1551.—D. Pedro de Acuña y Avellaneda, natural de Aranda de Duero y Obispo de Astorga asiste á la 13.ª sesion del Concilio de Trento.

12 Octubre 1742.—Se despacha una Real Cédula acompañada de los Breves de Benedicto XIV por los que nombraba á D. Pedro Clemente de Aróstegui Obispo de Osma, Arzobispo de Loraisa para que ejerciese la coadministración en lo espiritual del Arzobispado de Toledo.

13 Octubre 1727.—Felipe V da una Real cédula por la que sujeta á los Colegiales de Santa Catalin del Burgo de Osma á los Obispos.

14 Octubre.—Alfonso IX otorga en Berlanga de Duero una escritura de trueque y cambio por la que concede al Monasterio de Silos la Villa de Quintana del Pidio con sus términos, Solares, poblados y todo lo demás anejo al Señorío y la heredad de la Iglesia de S. Miguel que era un Monasterio de Benitos; recibiendo en recompensa la Aldea llamada Nuño Nuñez con todo lo que poseía en ella.

—Señor Alcalde: un vecino de la calle de Santo Domingo nos denuncia como ruinoso una casa que tiempo atrás se apuntaló por serlo, y cuyos puntales parece que sirven de poca cosa.

Trasladamos á V. la noticia, porque nosotros no podemos remediar el mal de otro modo.

—El día primero se inauguró en este Seminario el curso de 1892-93, presidiendo el acto el M. I. Sr. Gobernador Eclesiástico, S. P. y asistiendo el Claustro de Profesores y numerosos alumnos del Establecimiento. Celebró la Misa del Espíritu Santo el Lic. D. Victor Hernando, Catedrático de Lógica.

—El Cura Teniente de esta Parroquia D. Tomás Malmonge Nuñez, se ha ausentado de esta Villa para ir á tomar posesion de su nueva Parroquia de Villanueva, Diócesis de Madrid.

Le ha sucedido en el desempeño de su cargo el Ldo. D. Antonio Garcés.

—En los días 15 16 de Noviembre próximo, se celebrarán en Tuy los ejercicios de oposición para provision de curatos vacantes. Las solicitudes y demás documentos, pueden presentarse hasta el día 9 del mismo.

Los curatos anunciados son los siguientes: 1 de término, 4 de segundo ascenso; 6 de primer ascenso y 19 de entrada.

—En Coruña de la Perra hubo el jueves un incendio que destruyó tres casas. A consecuencia del mismo tuvo que suspenderse la vendimia.

—En la noche del 28 del mes pasado varios amigos de lo ageno entraron en casa de Eustaquio García, de Gómara, haciendo un minucioso registro de todos los muebles, vaciando

al suelo la harina, sin más resultado que el desorden en que abandonaron el campo de operaciones.

—En la misma noche, algunos discípulos de Caco penetraron en casa de doña Dominica Alonso, de Buberos, llevándose como recuerdo de su excursion las ropas, prendas de vestir y aparejos de caballería que pudieron haber cómodamente, sin despreciar algunas cantidades que les vinieron á mano, en metálico y en papel.

Se introdujeron en la casa por una ventana de la cuadra, y abriendo un agujero en el techo subieron al piso superior.

Los aprovechados industriales no se cuidaron de visitar á la Guardia Civil, que los perseguiría con actividad.

—Hace una temporada que en la cofradía del Santísimo, instalada en la Parroquia del Salvador, de Soria, no reina la armonía que fuera de desear en una asociación piadosa.

Parece que las discordias han llegado al extremo de hacer necesaria la intervencion del Gobierno Civil, que se ha visto obligado á no permitir la reunion de los Hermanos.

Es de esperar que el buen tacto de Sr. Párroco del Salvador podrá evitar la descomposición de tan antigua Cofradía, y que sacrificando miras y opiniones particulares, los dignos miembros de la misma pondrán término á esta situación anómala.

—Por renuncia del Lic. D. Feliciano Lopez, ha sido nombrado catedrático de Ética y Metafísica en este Seminario Conciliar, el Licenciado D. Victor Hernando Olarte, catedrático de Lógica.

—Durante la semana última han debido inscribirse en el Registro civil de esta Villa las defunciones de D.ª Romana Arranz, de 72 años y de Manuela San José, de 46, ídem.

—Se están preparando las habitaciones que han de ocupar los oficiales de las obras del ferro-carril de Valladolid á Ariza.

—Hoy no se ha recibido en esta Villa la correspondencia del correo de Madrid,

NUESTROS CORRESPONSALES

Soria, 7.—No pudiendo celebrar la congregación de jóvenes de San Luis Gonzaga de esta Ciudad, como fuera su deseo, con la velada literaria el Centenario de Colon, de igual modo que lo hiciera en el año anterior á su Santo Patrono con carácter religioso, tendrá solamente el miércoles 12 comunión general en la Iglesia de San Clemente á las ocho de la mañana.

El expresado día y en la misma Iglesia á las diez de la mañana, se celebrará función solemne á la Virgen del Pilar, siendo orador el Párroco de dicha iglesia D. Constancio Amezua, dándose principio la novena á las seis de la tarde como de costumbre y continuando así los demás días, todo bajo la dirección de los flejes y celo desplegado del encargado de dicha Iglesia.

Concluyeron los festejos y por lo tanto la población ha recobrado su aspecto ordinario. La función religiosa muy bien, así como el sermón á cargo del Sr. Magistrat. La procesion se celebró con gran pompa y asistencia de las autoridades.

Los toros muy bien así como los toreros, no teniendo que lamentar más que un revólver que al principio se creyó produciría mayores consecuencias, recibido por el Coca (picador) y que le impidió el continuar en la lidia.

Los demás festejos han contribuido á animar las fiestas.

Cultos religiosos.

Santa Iglesia Catedral. El día 15 se celebrará solemne función religiosa, en conmemoración del cuarto Centenario del descubrimiento de América.

Iglesia del Carmen. La Comunidad carmelitana dedicará á la Seráfica Doctora Santa Teresa de Jesús, las siguientes fiestas: El día 8 empezará la Novena, con Misa que se celebrará despues de las 8; á las 5 de la tarde, rezo del Santísimo Rosario, y de la Novena. El día 15, despues de horas Canónicas, Misa solemne. Por la tarde, rezo de la Novena y canto de la Salve. El día 16 por la mañana Misa Solemne; por la tarde á las 4 y media, despues del Santo Rosario y Novena, dirá las glorias de la Santa el M. I. Sr. D. Fructuoso Sanz, Canónigo Magistrat de la I. Colegial de Soria, y acto seguido se celebrará la Procesion.

Los que confesados y habiendo comulgado asistan á alguna de las funciones del día 15 ó en los siete días siguientes, pueden ganar indulgencia Plenaria.

ALCANCE TELEGRAFICO.

Madrid 8, 9'50 m.

Estando próximo á celebrarse el jubileo, el Papa invitará nuevamente á las Iglesias Orientales disidentes, á que entren en el seno de la Unidad Católica.

Madrid, 8, 9'50 m.

Ha estallado un petardo en el Consulado Español de Roma. Las pérdidas son de gran consideración. Se han declarado en huelga los fabricantes en hilados de Torelló. El tren procedente de Burgos, ha chocado con otro en Quintanapalla.

BURGO DE OSMA:

Establecimiento tipográfico de Francisco Jimenez.

# SECCION DE ANUNCIOS

## DICCIONARIO APOLOGETICO DE LA FE CATOLICA

QUE CONTIENE

LAS PRUEBAS PRINCIPALES DE LA VERDAD DE LA RELIGION, Y LAS RESPUESTAS A LAS OBJECIONES SACADAS DE LAS CIENCIAS HUMANAS,

por el

ABATE B. JAUGEY

Con la colaboración de muchos sabios católicos, y traducido al castellano por varios literatos bajo la dirección del

ILMO. SR. DR. D. JOAQUIN TORRES ASENSIO

Prelado doméstico de Su Santidad,

Catedrático de Sacrada Escritura y Canónigo Lectoral de la Catedral de Madrid.

Muéstrase en esta Apología con todo su esplendor el glorioso triunfo conseguido por la verdad católica en toda la línea de los errores con que la combaten sus enemigos, y al mismo tiempo muéstranse también las armas victoriosas que han usado los insignes apologetas, y que podrán usar con igual éxito todos los que deseen utilizarlas, aprovechándose de esta hermosa victoria. Dos tomos en folio, 30 pesetas.

## LOS GRANDES ARCANOS DEL UNIVERSO

FILOSOFIA DE LA NATURALEZA

POR EL

P. TILMAN PESCH, S. J.

VERSION CASTELLANA

DE

DON BERNARDO VOGEL Y DON J. M. ORTI Y LARA

Ninguna de las obras del P. Pesch ha causado tanta impresion ni despertado tan vivo interés como la de *Los Grandes Arcanos del Universo*, sin duda porque á la riqueza y profundidad científica de su contenido se juntan en ella la hermosura de la forma, y aquella elección acertada de problemas los más trascendentales y palpitantes, cuya solución ha puesto el autor al alcance de toda persona algún tanto ilustrada. Bajo el peso de esta obra colosal, construida en honor de la Religión y de la Filosofía cristiana por uno de los mayores genios de la verdadera sabiduría en el presente siglo, véase al fin sucumbir y caer, convertidos en polvo, la mole y conjunto de sofismas con que la malignidad de lo que llaman *ciencia moderna*, que no es ciertamente el géio de la verdadera ciencia, pretende necesariamente impugnar los fundamentos de la fe católica. Dos tomos en 4.º, 20 pesetas.

## EL OXOMENSE

PERIODICO CATOLICO

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Un trimestre.	1'50 pesetas.
Un semestre.	3 " "
Un año.	5 " "

Pago adelantado.

Se suscribe en la Administracion del periódico Plaza Mayor, 4. y en todas las casas y centros de propaganda católica.

Para mayor comodidad de nuestros suscriptores, pueden estos verificar sus pagos en las casas de los siguientes corresponsales especiales de nuestra Administracion: Madrid, Sres Parra Loaysa y Compañía, Horno de la Mata, 9.—Valladolid, Librería de la Sra Viuda de Cuesta—Aranda, D. Zenon Mañero.—Soria, D. Constancio Amezua y D. Pedro Merino.—Almazan, D. Pedro Alonso.—Medinaceli, D. Justo del Real.

## PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por una insercion.	15 cénts. línea.
Por una trimestre, cada insercion.	10 " "
Por semestre, id. id.	5 " "

Cuando la extension del anuncio lo permita, el precio de la insercion será convencional.

**TRATADO DE TEOLOGIA FUNDAMENTAL Y APOLOGETICA**  
POR FRANCISCO HETTINGER

AUTOR DE LA

## APOLOGIA DEL CRISTIANISMO

Obra de extraordinario mérito, necesaria y utilísima, no solo para los Semnarios, sino para cuantos amen buenos estudios.

El ilustre Hettinger es muy conocido en España por su admirable *Apología del Cristianismo*, á la cual no es ciertamente inferior, sino acaso le aventaja, esta obra, traducida directamente de su original alemán la cual viene á ser un riquísimo repertorio de razones, fuentes y de todo linaje de argumentos en pro de la verdadera religion. Es su autor una de las mayores lumbreras de su patria y aun del orbe católico y cada uno de sus libros un verdadero acontecimiento; sabio insigne y celoso sacerdote, á quien ya honró singularmente la Iglesia llamándole al Concilio Vaticano en calidad de Consultor.

Los tomos en 4.º, en buen papel y esmerada impresion.—Precio al contado y directamente en la Sociedad Editorial de San Francisco de Sales, 20 pesetas.

## LA UNION CATOLICA

GRAN ESTABLECIMIENTO DE SASTRERIA

Dedicado exclusivamente al corte y hechura de toda clase de trajes á medida para uso de los señores Sacerdotes.

Barcelona, Calle del Obispo, núm. 3.  
Director: E. Barthomeuf.

## LA PREVISION

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

DOMICILIADA EN BARCELONA

CAPITAL SOCIAL: 20.000.000 DE REALES

Esta Sociedad es la primera española que implantó en nuestra Península la admirable institucion de los seguros.

La PREVISION lleva satisfechas por siniestros hasta 31 de Octubre de 1891 1.979.551, por 100; figurando entre ellos el Rey D. Alfonso XII por el capital de 500.000 pesetas.

DELEGADOS:

En Soria.—Sra. Viuda de D. Diego Azpeitia y Compañía.  
En Burgo de Osma.—D. Juan Pablo del Amo.

CUANTO CENTENARIO DEL DESCUBRIMIENTO DE AMERICA.

## ESTUDIOS CRITICOS

acerca de un período de la

## VIDA DE COLON

POR

D. ALEJANDRO DE LA TORRE Y VÉLEZ

CANÓNIGO LECTORAL DE LA CATEDRAL DE SALAMANCA.

Un elegante volumen en buen papel y bien impreso, de 304 páginas, cinco pesetas.

Hállase de venta en la *Sociedad Editorial de San Francisco de Sales*, Bolsa número 10, principal, Madrid, y en las principales librerías.

## CARABAÑA

INTERESA A TODOS SABER:

1.º Que no existen otras aguas sulfuradas sódicas que las de **Carabaña**.

2.º Que no existe tampoco ningun otro verdadero manantial de aguas purgantes en explotacion que el de **Carabaña**, y que es de origen volcánico.

3.º Que los demás llamados manantiales son solamente aguas recogidas en hondos y oscuros pozos ó charcos, producto de exudaciones de terrenos salitrosos que se prestan a manipulaciones artificiales.

4.º Que el manantial de **Carabaña** todo es público y todo el mundo puede comprobarlo y tomar gratuitamente el agua al caer para toda comprobacion necesaria.

Son purgantes, depurativas, anti biliosas, anti herpéticas, anti esofolíticas y anti-sifiliticas—Declaradas por la Ciencia Médica como regularizadoras de las funciones digestivas y regeneradoras de toda economia y organismo. Son el mayor depurativo de la sangre alterada por los humores ó virus en general.

## LA SALUD DEL CUERPO interior y exterior.

Opinion favorable métrica universal, con 30 grandes premios, 10 medallas de oro y 8 diplomas de honor.

Se vende en todas las farmacias y droguerías de España y colonias, Europa, América, Asia, Africa y Oceanía.

DEPÓSITO GENERAL POR MAYOR

R. J. CHAVARRI.

ATOCHA, 87.—MADRID.

## HISTORIA GENERAL DE LA IGLESIA

POR EL

CARDENAL HERGENROTHER

Esta obra puede considerarse como el resumen de todos los estudios históricos publicados desde los principios del siglo, y contiene el análisis y las conclusiones de los trabajos más insignes en materia de historia, señalando á los escritores católicos las fuentes en donde pueden y deben buscar la verdad. Hasta tal punto hemos creído importante y útil la publicacion de esta obra en nuestro idioma, que no vacilamos en afirmar, dadas sus singulares condiciones, que está llamada á imprimir dirección en nuestra patria á los estudios de historia eclesiástica, tan descuidados y olvidados por lo general, así como á servir de luz vivísima y guia en el cultivo de la historia profana.

Su autor, el insigne cardenal Hergenrother, mereció por su ciencia que el sapientísimo Papa Leon XIII le elevase, sin transicion alguna, á la dignidad de la púrpura desde su modesta posicion de profesor y sacerdote particular.

Consta de seis voluminosos tomos en 4.º, en buen papel, esmerada impresion, y enriquecidos con copiosas y eruditísimas notas. Precio al contado y directamente en la Sociedad Editorial de San Francisco de Sales, 60 pesetas.

## CERRAJERÍA Y FERRETERÍA

DE

## MARIANO AGREDA

Sucesor de Nicolás Agreda.

BURGO DE OSMA.

Se hacen toda clase de reparaciones en carruajes, máquinas, etc., etc.

## A LOS VETERINARIOS

Se venden buenas obras de Veterinaria y los instrumentos necesarios de dicha profesion.

En esta imprenta informarán.

## COMERCIO

DE

JUAN ILLANA ZAMORA  
BURGO DE OSMA.

En este Establecimiento encontrarán nuestros favorecedores á precios sumamente arreglados los chocolates más selectos que se pueden elaborar á brazo.

Los Cacaos, se reciben directamente del puerto. La libra es la castellana, ó sea de 460 gramos.

En el chocolate de á cinco reales, se rebaja medio real por libra; y en el de seis y siete, se rebajan tres cuartillos.

No se crea que dicha rebaja obedezca á que el género esté adulterado; nada de eso, y en prueba de ello se garantiza á todo aquel que lo lleve y no le guste, pudiendo devolverlo él mismo.

## VINO RANCIO.

Recomendamos á los señores Sacerdotes nuestros suscriptores, el que se vende, propio para celebrar, en el depósito, Bodega de D. Policarpo Dominguez Bernal, recientemente abierto en Soria, en la calle de los Estudios.

Está de venta una magnífica colección de minerales, á propósito para un Colegio ó Seminario.

Para detalles, pueden dirigirse á esta Administracion.

## LIBRO DE ORO

EXPLICACION

DEL

## CATECISMO DE LA DOCTRINA CRISTIANA

DEL SABIO P. JOSÉ DE HARBE

de la compañía de Jesús

por el canónigo

## DORTOR JACOBO SCHMITT

Obra nueva, importante y utilísima al clero, á las familias y á cuantos comprenden la necesidad de la enseñanza fundamental del Catecismo como medio eficaz de salvar la sociedad.—Tres volúmenes en 8.º mayor: I. De la Fé.—II. De los Mandamientos.—III. De los medios de obtener la gracia.—Precio: 18 pesetas.—Sociedad Editorial de San Francisco de Sales, Bolsa, 10, pral., Madrid.

## OBRAS

DE

## DON JUAN DONOSO CORTÉS

MARQUÉS DE VALDEGAMAS

Nueva edición, enriquecida con importantes documentos inéditos. Cuatro volúmenes en 4.º, en excelente papel y nuevos y elegantes tipos, con el retrato del gran Donoso, en acero por Maura. Están publicados los dos primeros tomos, y en prensa los dos siguientes. Precio: 50 pesetas.

A los suscriptores á la Biblioteca de *La Ciencia Cristiana*, hoy Sociedad Editorial de San Francisco de Sales, 40 pesetas.

## IMPRENTA Y LIBRERIA

DE

LA PROPAGANDA.

Impresos de todas clases para Ayuntamientos, Juzgados y Guardia civil. Trabajos tipográficos con perfeccion y economia.

Surtido completo en material de Escuelas y objetos de escritorio á precios económicos. Se adquieren los encargos que se confien en el ramo de librería.

4.—Plaza Mayor.—4.

Se vende una viña de 775 piés, sita hácia el centro del viñedo en el término de Osma.

En la imprenta de este periódico darán razon.